



PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE MONITORIO

RADICADO: 2019-00773-00

(M)

Al Despacho de la señora Juez, informando que por error involuntario se presentó un error en el número del radicado del cual se tomaba nota del remanente en el auto de fecha 29 de marzo de 2023. Para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, **25 de abril de 2023.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisado el expediente de la referencia y atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se procede a la corrección del auto de fecha 29 de marzo de 2023, en los siguientes términos:

“En relación con la solicitud que antecede, infórmese al JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA, que SE TOMA NOTA del embargo de remanente y los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad de la sociedad demandada, JAC INGENIERIAS SAS identificado con NIT No. 900.379.383-8, comunicado mediante Oficio No.4151 Radicado No. 68001-40-03-012-2019-00629-01 de fecha 03 de marzo de 2023, recibido mediante correo electrónico en la misma fecha.

Líbrese por Secretaría la respectiva comunicación”.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°49 del 26 de abril de 2023.